

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 131

Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2015 01182	Verbal	OSCAR ALONSO CAMPUZANO C.	EDIFICIO CAROLINA P.H.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. UNA VEZ SEA DEVUELTO EL EXPEDIENTE POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL - SE CONTINUARA CON EL TRÁMITE PROCESAL QUE CORRESPONDIENTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2018 00420	Verbal	JHONATHAN GOMEZ REYES	EDGAR JESUS CASTRO SUMULABE	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. RESPECTO A LO SOLICITADO ARCHIVO 21 SE PONE EN CONOCIMIENTO EL INFORME SECRETARIAL (ARCHIVO 42) POR SECRETARÍA EFECTÚESE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2018 00539	Verbal	MUSTAGH RESOURCES LTDA	UNION TEMPORAL UT - PERFORACIONES (2010)	Auto ordena correr traslado TENIENDO EN CUENTA QUE LA DDA ASEDING LTDA FORMULÓ OBJECCIÓN CONTRA EL JURAMENTO ESTIMATORIO (FL 390 PDF 01), SE LE CONCEDE A LA DTE, UN TÉRMINO DE 5 DÍAS SIGUIENTES, PARA QUE APORTE O SOLICITE LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS EN SU DEFENSA. (INC 2, ART. 206 CGP). DE OTRA PARTE, PARA GARANTIZAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS DE OFICIO, POR SRÍA, DESE CUMPLIMIENTO AL No. 2º DEL AUTO 19/SEP/2022 (PDF 27). FINALMENTE, COMOQUIERA QUE LA DDA ASEDING LIMITADA Y SU APDO JAIRO ENRIQUE	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2019 00392	Especial De Pertenencia	FLOR CENET PINZON ULLOA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA CURADOR SIN EXCUSA; POR SECRETARÍA COMPÚLSESE COPIAS A LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON EL FIN DE QUE INVESTIGUE AL ABOGADO JOHN ALEXANDER PINZÓN RESTREPO (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00456	Especial De Pertenencia	OMAIRA CARO DE RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda LUEGO DE VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS CONTENTIVOS DE LA REFORMA DE LA DEMANDA LA MISMA SE RECHAZA DE PLANO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 93 DEL C.G.P (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2019 00472	Ejecutivo Singular	BEAUTY BRANDS SUR AMERICA SAS	COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LOS SANANDRESITOS DE COLOMBIA - SANANDRECOOP	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETA LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. OFÍCIESE. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, CON LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. NO CONDENA EN COSTAS. OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE. REGÍSTRESE SU EGRESO EN EL SISTEMA	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2019 00564	Verbal	RAFAEL IVAN CANDIA HURTADO	INGRID FORTICH VILLERO	Auto reconoce personería TENER EN CUENTA QUE LA APDA. DE AURA ALEJANDRA CANDIA FORTICH E INGRID FORTICH VILLERO, CONTESTÓ OPORTUNAMENTE LA REFORMA DE LA DEMANDA (PDF 31), LA CUAL PUSO EN CONOCIMIENTO DEL DTE, QUIEN GUARDÓ SILENCIO. LOS DEMÁS DDOS SE NOTIFICARON POR ESTADO DE DICHA REFORMA, QUIENES GUARDARON SILENCIO. RECONOCE PERSONERÍA A MANUEL ROMUALDO DE DIEGO RAGA, COMO APDO DEL DTE, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 32). EN CONSECUENCIA, TENER POR REVOCADO EL PODER	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2019 00571	Verbal	CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S. A. - CORABASTOS -	LUIS ALBERTO LEON MORENO	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETA LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. OFÍCIESE. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, CON LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. NO CONDENA EN COSTAS. OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE. REGÍSTRESE SU EGRESO EN EL SISTEMA	23/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00573	Ejecutivo Singular	FANNY ADRIANA GUERRERO QUIROGA	FABIAN ENRIQUE BLANCHAR DIAZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETA LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. OFÍCIESE. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, CON LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. NO CONDENA EN COSTAS. OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE. REGÍSTRESE SU EGRESO EN EL SISTEMA	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2019 00695	Ejecutivo Singular	ROSA BERNAL DE SOLANO Y CIA S EN C	JOSE ISMAEL GOMEZ JIMENEZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETA LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. OFÍCIESE. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, CON LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. NO CONDENA EN COSTAS. OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE. REGÍSTRESE SU EGRESO EN EL SISTEMA	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2020 00001	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FIDUCIARIA COLPATRIA VOCERA DEL PETRIMONIO AUTONOMO FC-SPAI-SONS	Auto concede amparo de pobreza ADMITE RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR EL ABOG. MAURICIO ANDRÉS GAMA R., COMO APDO DE LA DDA MARGARITA PONCE DE LEÓN. DE OTRA PARTE, NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A SUPERSOCIEDADES COMO QUIERA QUE LA SOC- SPAI-SONS PHARMACEUTICAL INTERNATIONAL COSMETICS LTDA EN LIQ., NO ES DDA EN EL PRESENTE ASUNTO. COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL SOLICITANTE. EN ATENCIÓN AL PETITUM FORMULADO POR LA DDA MARGARITA PONCE DE LEÓN.. SE CONCEDE	23/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00074	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER HIGUERA PORRAS	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION S.A.S.	Auto requiere PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (PDF 06 C-2), POR SECRETARÍA, INFÓRMESE SI DICHO JUZGADO RADICÓ ANTE ESTA DEPENDENCIA EL OFICIO 1.101 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020, PROVENIENTE DEL PROCESO EJECUTIVO 32-2020-00168 01; EN CASO AFIRMATIVO, CÁRGUESE AL EXPEDIENTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2020 00074	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER HIGUERA PORRAS	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION S.A.S.	Auto pone en conocimiento NO TENER EN CUENTA LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN VISTAS EN EL ARCHIVO 26 C-1, HABIDA CUENTA QUE SE HICIERON CON BASE EN EL DECRETO 806 DE 2020, EL CUAL HA PERDIDO VIGENCIA. EN CONSECUENCIA, ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO DE 26 DE ABRIL DE 2023 (PDF 20 C-1). (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2020 00169	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COLCAFE S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE MÉRITO DENOMINADA AUSENCIA DE VIOLACIÓN DERECHOS COLECTIVOS Y ADECUADO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, CONFORME A LO EXPUESTO. ABSTENERSE DE ESTUDIAR LAS DEMÁS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS. NEGAR LAS PRETENSIONES QUE A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN POPULAR HA FORMULADO EL SR LIBARDO MELO VEGA EN CONTRA DE INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFE SAS (COLCAFÉ SAS). SIN COSTAS. ENVIAR UNA COPIA DE LA PRESENTE	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2021 00286	Especial De Pertenencia	BLANCA CECILIA ORTIZ RODRÍGUEZ	HEREDEROS DE FRANCISCO ANTONIO GALVIS ALZATE	Auto requiere LA ESCRITURA NO 1333 DE LA NOTARIA 20 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, DEL 20/ABR/2023, QUE MILITA EN EL ARCH 14, CUYO ACTO ES LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE APOYO LEY 1996/2019, DECRETO REGLAMENTARIO 1429/2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LOS SRES SANDRA PATRICIA, OSCAR ENRIQUE Y RAFAEL EDUARDO MARTÍNEZ ORTIZ, COMO RESPONSABLES DE SUS ACTOS JURÍDICOS DE LA DTE - BLANCA CECILIA ORTIZ R, OBRE EN AUTOS Y TÉNGASE EN CUENTA PARA LOS FINES PROCESALES PERTINENTES. DE OTRA PARTE,	23/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00223	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A. R.I.A.	Auto pone en conocimiento EL LIBELISTA ESTESE A LO DISPUESTO EN EL QUINTO INCISO DEL AUTO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (PDF 32). EN GRACIA DE DISCUSIÓN, SE ADVIERTE QUE, AL MOMENTO DE ENTREGARSE TÍTULOS, EL INTERESADO DEBERÁ APORTAR EL RESPECTIVO CONTRATO DE TRANSACCIÓN APROBADO POR EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Y LAS ORDENES DE FRACCIONAMIENTO EMANADAS DE DICHO JUZGADO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2022 00379	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES Y SERVICIOS PARA INGENIERIA S.A.S.	UNION TEMPORAL PSC SPA Y ESINCO	Auto pone en conocimiento PREVIO A DECRETAR LA CAUTELA DEL No. 1º DEL ESCRITO VISIBLE EN EL ARCH 08 C-2, LA LIBELISTA DEBE ACLARAR POR CUANTO DENTRO DEL EXPEDIENTE OBRA UNA RESPUESTA DE ENEL COLOMBIA SA ESP, MEDIANTE LA CUAL INFORMÓ QUE NO TIENE DEUDAS CON LOS EJECUTADOS POR CONCEPTO DE CONTRATOS DE SUMINISTROS DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES DECIR QUE DEBERÁ PRECISAR LOS CONVENIOS Y/O NEGOCIOS JURÍDICOS DE DONDE EVENTUALMENTE PROVIENEN LAS DEUDAS CUYO	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2022 00379	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES Y SERVICIOS PARA INGENIERIA S.A.S.	UNION TEMPORAL PSC SPA Y ESINCO	Auto requiere REQUIÉRASE AL SEÑOR MASSIMILIANO CASTELLARI PARA QUE DENTRO DE LA EJECUTORIA DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEÍDO DE 3 DE OCTUBRE DE 2023 (PDF 27 C-1), SO PENA DE APLICAR LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ART. 44 DEL C.G.P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1
11001 31 03 020 2023 00195	Divisorios	NELSON ALBERTO CABALLERO CAMARGO	NANCY YASMIN CABALLERO CAMARGO	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERÍA A RENE IVETTE MILLAN MILLAN, COMO APDA DE NANCY YAZMIN CABALLERO C., EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 11). EN CONSECUENCIA, TENER NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DDA NANCY YAZMIN CABALLERO C. (INC 2, ART 302 CGP). SRÍA, CONTABILICE EL TÉRMINO LEGAL PARA QUE EJERZA EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN. NO SE ACCEDE A LA REFORMA DE LA DEMANDA (PDF 12), TODA VEZ QUE LA INCLUSIÓN DE OTRA PERSONA EN REEMPLAZO DE LA DEMANDADA	23/10/2023	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2023	31 03 020 00219	Especial De Pertenencia	ANGEL MARIA BARRETO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERSILIA SIERRA DE RONDEROS	Auto resuelve aclaración o corrección demanda DEL 10/JUL/2023 (PDF 06), EN EL SENTIDO DE PRECISAR EL NOMBRE DE LA SIGUIENTE DEMANDANTE, A SABER: BRIGIDA SABINA MORALES AHUANAR. - ART 286 CGP. EN LO DEMÁS PERMANEZCA INCÓLUME. NOTIFÍQUESE ESTE AUTO PERSONALMENTE. AGREGA A LOS AUTOS LAS VALLAS IMPUESTAS SOBRE LOS PREDIOS DE INTERÉS DE LOS DTES KEWIN ORLANDO CHITIVA S., ANGEL MARIA BARRETO Y ANA BEIDA LOPEZ (PDF 08); UNA VEZ SE CUENTE CON LAS VALLAS DE LA TOTALIDAD DE DTES, SE ADOPTARÁN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES (Fijado	23/10/2023	1
11001 2023	31 03 020 00235	Ejecutivo Singular	GENERAL RIGS SERVICES S.A.	WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto ordena correr traslado TENER EN CUENTA QUE LA SOC. EJECUTADA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE (PDF 08 C-1), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO FORMULÓ EXCEPCIONES DE MÉRITO (PDF 11 C-1). TENER EN CUENTA QUE LA ABOGADA ANA MARÍA SILVA BERMÚDEZ, ACTÚA REPRESENTANTE LEGAL DE WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S, EN LOS TÉRMINOS DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ARRIMADO A LAS DILIGENCIAS (PDF 09 C-1). DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PLANTEADAS POR EL EXTREMO PASIVO, SE ORDENA	23/10/2023	1
11001 2023	31 03 020 00283	Verbal	NUBIA CECILIA GONZALEZ DE PARRA	CONJUNTO RESIDENCIAL TEYUNA P.H.	Auto admite demanda IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA INCOADO POR LA SRA NUBIA CECILIA GONZÁLEZ DE PARRA CONTRA EL CONJUNTO RESIDENCIAL TEYUNA ETAPA 1. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO EN LA FORMA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 291 Y 292 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2212 DE 2022. RECONOCE PERSONERÍA A LA DOCTORA NUBIA CONSTANZA PARRA GONZÁLEZ COMO APDA DE LA PARTE ACTORA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023,	23/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50006 31 03 001 2017 00540	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS DE EDGAR EFREN ALFEREZ AGUDELO	Auto requiere POR SECRETARÍA, DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL SEGUNDO INCISO DEL AUTO DE 31 DE JULIO DE 2023 (PDF 42), HABIDA CUENTA QUE EL DEPÓSITO ECHADO DE MENOS YA SE ENCUENTRA A ÓRDENES DE ESTE JUZGADO (Fijado en el Estado Electrónico No. 131 del 24 de octubre de 2023, Micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	23/10/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO